

DECRETO EXENTO N°: 2602/2022
MARIA ELENA, 20-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°001024 de fecha 29 de Agosto del 2022, emanada por don ALEXIS MOREIRA ARENAS, Director de Educación Pública (S).
- 2 Convenio de Desempeño Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de María Elena, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el Año 2022 y Transfiere Recursos que Indica.
- 3 El Decreto 6872/2021 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

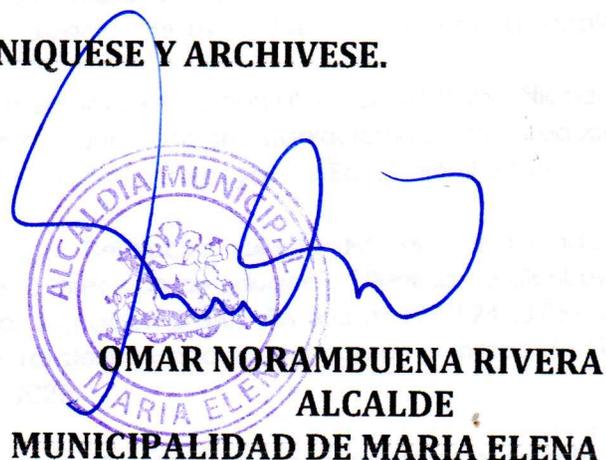
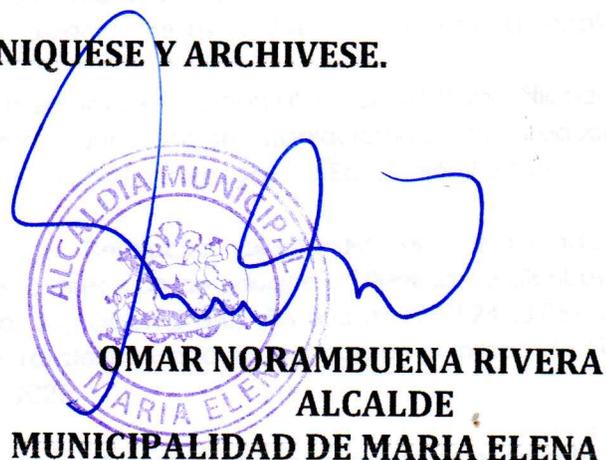
DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, Convenio de Desempeño Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de María Elena, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el Año 2022 y Transfiere Recursos que Indica.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA